

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 47

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Octubre de 1939.-

Vence 18 de Abril de 1940. (Si no se dice comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 347.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 47, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Aninat S.- para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.50 mts. de altura, de Clase F. Albañilería de edificación, en la calle P. de Valdivia 1711.- Madrid no reforzada. Pilares y cadenas de hormigón armado. Pisos y cielos de madera. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Julio Aninat S.- domicilio Av.P.de Valdivia 1711.-

» Arquitecto Dgo. Izquierdo E.- domicilio O'Higgins Nº250 .-

» matr. No. patente No. .

» Constructor Por Administración.- domicilio .....

» matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6825 -1231-9 149.75 1º piso.

Dimensiones del terreno 3.350 mts. 2. superficie edificada 141.07 2º piso. 2

290.82 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación no hay.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

4.º » de agua potable no hay.-

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-

6.º » de fachadas principal y fachada a la calle dos copias c/u.-

7.º Secciones verticales corte A B. y B C. dos copias c/u.-

8.º Planos de detalles techumbre, cimientos, pilares, dos copias c/u.-

(2) 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia no hay.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 122.772.70 Ciento veintidós mil setecientos setenta y dos pesos, 70/100. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

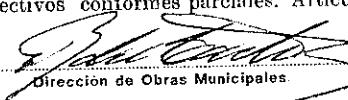
Derechos de edificación. 4327 61.38

Id. de inspec. edificación,	id.	100.00
id. de libreta de control,	id.	10.00

Octubre 19 de 1939

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 47, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá pro seguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



Dirección de Obras Municipales